



Conoce los Beneficios de tu **TARJETA DE CRÉDITO**



Existen muchas tarjetas en el mercado, unas te dan puntos por tus compras, otras te dan millas para obtener boletos de avión o te “asisten” cuando realizas viajes, pero hay algunas que hasta te protegen de fraudes o incluso, la muerte. A continuación, te mostramos algunos de los beneficios más comunes de las tarjetas de crédito.

Puntos

Por cada compra que realices con tu tarjeta te dan puntos acumulables, para posteriormente canjearlos por diversos artículos y servicios que se encuentran detallados en catálogos, los cuales van a depender del banco y del programa de lealtad que tengas.

Kilómetros o Millas

Las millas para viajes, funcionan de manera similar a los puntos, con la variante de que por cada compra que realices acumulas millas, las cuales puedes utilizar para adquirir boletos de avión para México o el extranjero.

Seguro de pérdida y/o demora de equipaje

Te protege si al momento de viajar se demoran en entregar tu maleta o la pierden. Para que aplique la cobertura debes haber pagado los boletos con la tarjeta de crédito, tener documentado tu equipaje, efectuar el reporte de siniestro y levantar tu reclamación en la línea de transporte público de pasajeros.

Seguro de compra protegida

Ampara el robo o daño de bienes de consumo duradero adquiridos con la tarjeta, pero sólo por un monto específico, que establece la institución financiera. Verifica con ella la forma de reportar tu siniestro, el plazo estipulado por la misma y el monto amparado.

Seguro por robo o extravío

Cubre la pérdida económica derivada del uso fraudulento de la tarjeta de crédito, en caso de extravío, robo, falsificación o alteración de la misma. Verifica con tu institución la forma en que debes acreditar la pérdida o robo de la tarjeta, el monto máximo que te ampara y el tiempo para dar aviso a la institución financiera.

Seguro de viaje

Esta cobertura ampara al titular de la tarjeta, cónyuge e hijos, hasta por un límite máximo (varía por institución), en caso de muerte accidental o pérdidas orgánicas. Aplica únicamente si el tarjetahabiente se encuentra viajando, abordando o descendiendo de un transporte comercial.

Seguro por fallecimiento

El riesgo específico que protege este seguro es la muerte, por lo que, en caso de fallecimiento del titular de la tarjeta, el seguro absorbe la deuda (saldo insoluto) de la cuenta; es decir, la libera del adeudo.

Toma nota

Generalmente existe una relación entre el tipo de tarjeta de crédito y los beneficios y seguros que ofrece, por lo que si analizas estas características podrás elegir correctamente la tarjeta que más te conviene o sacarle el mayor provecho a la que ya tienes.

